

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 12 de diciembre del 2019, a las 12 horas con 14 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**FLORES.** **PRESIDENCIA DEL C. DIP. PEDRO MARTÍNEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, inicie con el pase Lista.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente,

Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, podría registrar mi asistencia, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, dé cuenta de la asistencia del Diputado Calzada; por favor, Primera Secretaria, y continúe con el pase de lista.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente, Secretaria.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Hernández Perea Edelmira.- Presente. ¿Si me pasó?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Secretaria. HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

Presente. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Diputada, si me hace favor de registrar asistencia, Rodríguez Ferrer Eduardo.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 18 Diputadas y Diputados presentes; por lo tanto, tenemos Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio

esta Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, justifique la inasistencia del Diputado José Dolores Hernández Escareño. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 10, 11, 14 y 16 de octubre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se prorroga el Primer Período Ordinario de Sesiones de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que esta Soberanía Popular designa al acreedor de la Presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, al Mérito y trayectoria Periodística del Estado de Zacatecas.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhorta a los Gobiernos Municipales a regularizar el pago de Cuotas Obrero-Patronales que tienen con el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de garantizar la Seguridad Social de los Trabajadores.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las demás, del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

10. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 42 y 43 de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de marca turística.
11. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene la Ley para prevenir el desperdicio de Alimentos y fomentar su aprovechamiento en el Estado de Zacatecas.
12. Lectura del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Justicia Laboral.
13. Lectura de los Dictámenes respecto de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de diversos Municipios.
14. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma y adiciona la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas.
15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas.
16. Discusión y aprobación en su caso, de Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Turismo y de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se busque en coordinación con otras Dependencias del Estado y la Federación, la protección, mantenimiento, conservación y, en su caso, restauración del inmueble denominado Templo de Nuestra Señora de los Ángeles.

17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, que reforma diversas disposiciones Fiscales del Estado de Zacatecas.
18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020.
19. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación en la modalidad de permuta, a favor de la Sección XXXVII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
20. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto para derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, relativos al impuesto adicional para la Infraestructura.
21. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Apozol, Zac.
22. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Apulco, Zac.
23. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Atolinga, Zac.
24. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.

25. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Concepción del Oro, Zac.
26. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Cuauhtémoc, Zac.
27. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac.
28. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Villa Hidalgo, Zac.
29. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zac.
30. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Genaro Codina, Zac.
31. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Huanusco, Zac.
32. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Jalpa, Zac.
33. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Jiménez del Teúl, Zac.



34. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Juan Aldama, Zac.
35. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Juchipila, Zac.
36. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Luis Moya, Zac.
37. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Mazapil, Zac.
38. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zac.
39. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Momax, Zac.
40. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Moyahua de Estrada, Zac.
41. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zac.
42. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Noria de Ángeles, Zac.

43. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Teúl de González Ortega, Zac.
44. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Ojocaliente, Zac.
45. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Pinos, Zac.
46. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Santa María de la Paz, Zac.
47. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Tabasco, Zac.
48. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Tepetongo, Zac.
49. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Villa García, Zac.
50. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Villa González Ortega, Zac.
51. Asuntos Generales; y,
52. Clausura de la Sesión.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente; en las facultades que la Ley Orgánica y el Reglamento le otorgan, le solicito atentamente si puede bajar del Orden del Día, la Iniciativa que va en el número 9, que fue presentada a solicitud de mi parte.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Presidente, si puede registrar mi asistencia, Correa Valdéz José Guadalupe.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales, en los mismos términos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad Rayas.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca, mismos términos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Navidad Rayas, en los mismos términos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, gracias. Por ahí vi también al Diputado Felipe, ah, ok, dé cuenta de la asistencia de la Diputada Navidad Rayas, del Diputado Héctor Menchaca, del Diputado Felipe Delgado, y de la Diputada Gabriela Pinedo, y del Diputado José Guadalupe Correa. Se pone a consideración el Orden del Día leído; con la salvedad del punto 9, que a solicitud del Diputado autor de la misma; solicita sea excluido del Orden del Día, para esta Sesión, y solicito en caso de ser aprobado, bueno, solicito a los ciudadanos Diputados y Diputadas, que quienes estén a favor con el Orden del Día leído; excluyendo el punto número 9, a solicitud del Diputado Calzada, se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Quienes estén a favor, muchas gracias. En contra, muy bien, solicito a Apoyo Parlamentario que haga las modificaciones respectivas en la Gaceta Parlamentaria, suprimiendo del Orden del Día, el punto número 9, que ha sido aprobado en esos términos, muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, con la modificación propuesta, por las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputado Pedro, para registrar mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Gracias, Jesús Padilla.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto. Muchas gracias.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- En los mismos términos,  
Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En razón de lo anterior; y agradeciendo a la Primera Secretaria, de acuerdo al resultado de la votación, se declara aprobado. Le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de la Síntesis de las Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local; de los días 10, 11, 14 y 16 octubre del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebradas los días 10, 11, 14 y 16 de octubre del año 2019, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; con la Presidencia del c. Diputado Pedro Martínez Flores; auxiliado por las legisladoras Ma. Isabel Trujillo Meza, y Karla Dejanira Valdéz Espinoza, como secretarias, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido de las Actas referidas para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor...

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Presidente, para registrar, y poder votar, Felipe Delgado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que se aprueban las Actas leídas, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondientes a los días 10, 11, 14 y 16 de octubre del presente año; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que se le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.-Grupo de Pobladores de Salaverna del Municipio de Mazapil, Zac. *Asunto*.-Remiten escrito, mediante el cual solicitan la intervención de esta Legislatura para mediar en el conflicto que mantienen con los representantes de la empresa minera Tayahua, ahora Ocampo Mining; quienes con el pretexto de la existencia de una falla geológica, pretenden evacuarlos y despojarlos de los terrenos y casas de su Comunidad.

OFICIO: *Procedencia*.-Coalición Mexicana LGBTTTI+. *Asunto*.- Remiten escrito, mediante el cual hacen un llamado a esta Legislatura para que se armonice la legislación local, en materia de Derechos Humanos. Todas las personas merecemos un trato igualitario y el pleno ejercicio del derecho a la no discriminación.

OFICIO: *Procedencia*.-Coalición Mexicana LGBTTTI+. *Asunto*.- Remiten escrito, mediante el cual hacen un llamado a esta Legislatura para que se apruebe la Iniciativa de reformas a la Ley para prevenir y erradicar toda forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas, y que crea el Consejo para prevenir la Discriminación en el Estado; y para el 2020, se le dote de los recursos necesarios para su instalación y funcionamiento.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Miguel Auza, Zac. *Asunto*.- Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 15 de agosto, primero de noviembre y el 06 de diciembre del año en curso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta

Presidencia, o en su caso, por las Diputadas Secretarías. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se prorroga el Primer Período Ordinario de Sesiones de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Tienen el uso de la palabra, los Diputados, autores de la misma.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Con su permiso, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se prorroga el Primer Período Ordinario de Sesiones de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Adelante,  
Diputado Chema.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi calidad de Presidente de Régimen Interno y Concertación Política; solicito respetuosamente a esta Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

E DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. De conformidad con el contenido 105 de nuestro Reglamento General; en el caso que nos ocupa y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, en forma

nominal iniciando por mi derecha; y le solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.-A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.



DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.-A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Mendoza, el sentido de su voto, por favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Diputado Presidente, para solicitar mi asistencia, y votar a favor, Muñoz González Roxana.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Alma.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que esta Soberanía Popular designa al acreedor de la Presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, al Mérito y Trayectoria Periodística del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, La Diputada Lizbeth María Márquez Álvarez, autora de la misma.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que esta Soberanía Popular designa al acreedor de la Presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, al Mérito y Trayectoria Periodística del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputado Presidente, para ver si la Diputada, me suscribe a su Iniciativa, por favor.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- En los mismos términos, Felipe Delgado, si me lo permite.

Rayas. LA DIP RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad

Alma Dávila. LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- En los mismos términos,

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

favor. LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Dávila Ramírez Carolina, por

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Esparza Olivares.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Navidad Rayas.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Está la solicitud de los Diputados, para suscribir su Iniciativa, a la cual me sumo, si así lo permite Diputada.

gusto, gracias. LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Es un honor, con mucho

Diputado. EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, señor

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado José María.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. De acuerdo al contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General; en el caso que nos ocupa y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.-A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera registro mi asistencia, y mi voto va a ser a favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Roxana.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González Roxana, a favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, y solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé cuenta de la asistencia del Diputado Omar Carrera. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Juan Mendoza, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien ¿a favor, Diputado?

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- A favor.



EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, gracias. No habiendo más solicitudes...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, perdón. Lizbeth Márquez, a favor.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Rodríguez Ferrer Eduardo, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente. Se somete a discusión en lo general, tiene la palabra, el Diputado Juan Mendoza, hasta por cinco minutos.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Compañeros, compañeras Legisladoras, me he subido a esta tribuna fundamentalmente para reconocer dos cosas; una de ellas, la decisión muy atinada, muy certera de nuestra compañera Diputada Lizbeth Márquez, de reconocer con esta presea y homenajear en vivo a quien sin duda ha sido en el Estado de Zacatecas; y reconocido plenamente en el medio periodístico, como el decano del reportaje gráfico del fotoperiodismo en nuestro Estado; pero también reconocer este dictamen bien estructurado que nos hace una semblanza de Don Carlos Rodríguez; mejor conocido como Don Charlie, que además contiene una parte anecdótica de muy buen humor, Don Charlie, cubrió durante muchos años entre otras áreas periodísticas la nota roja, una nota roja que en la década de los 70 y parte de los 80's era muy diferente a la nota roja que hoy conocemos en pleno siglo XXI; hoy la nota roja, lo he dicho también en algunas ocasiones, es lamentablemente la masificación del crimen, la nota roja del siglo XXI son las grandes riquezas, las grandes propiedades muy suntuosas del capo o de las capos en boga, la nota roja que cubrió Don Carlos Rodríguez, Don Charlie, era otra nota roja en la década de los 70 y de los 80, y hay una parte del dictamen con ese sentido del humor de don Charlie que hoy quisiera destacar, decía, yo retrataba a los colgados, les hablaba a los muertitos, diciéndoles pónganse guapos que me los voy a echar,

cómo me hubiera gustado ir a los accidentes otra vez; me enamoré de los muertos, los retrate una, dos, tres veces, las veces que hubiera sido, era la nota roja de los 70 y de los 80, aquella que popularizó mucho la revista Alarma, Alerta y que hoy también de manera humorística referiré dos encabezados que se publicaban en estas revistas en aquellos años; una de ellas que decía, compadre muy macho, mata también a su compadre muy macho, porque no cedió con prontitud a sus pretensiones; y ponían a los dos hombres o a los dos machos en la imagen, y hay otro encabezado también muy humorístico que decía, mujer que mata a su amante y vendía sus restos en tamales; esto para los grupos feministas, estás sí eran posturas muy radicales de aquella época, verdad?, pero esa era la nota roja de aquellos tiempos, hoy hay que decirlo, y decirlo con crudeza, la nota roja hoy en el país, son las fosas clandestinas, la nota roja, son la violencia y la impunidad masificada; por eso, a propósito de la nota roja, una pregunta que seguimos haciéndonos muchos de nosotros, el fotoperiodismo, reportaje gráfico que practicó Don Charlie; tiene futuro en el corto plazo, con esta era de cambios digitales donde sólo deslizando un dedo aparecen imágenes o fotografías masivas, sigo diciendo que sí, porque necesitamos de esa fotografía veraz, de esa fotografía con pasión, de esa fotografía con vocación, de esa fotografía testimonial que nos dio Don Charlie durante muchos años a los zacatecanos; pero sin duda, finalmente diría, hay aquí 30 Diputados, que sin duda avalaremos la entrega de esta presea a Don Carlos Rodríguez; Don Charlie, pero también hay un integrante que sin duda será también de los que con mucho agrado premiará también a Don Charlie, nuestro compañero y estimado Juanito, que hoy no anda aquí, no lo veo, pero que nos acompaña martes y jueves todos los días, y que es alumno, también heredero de ese patrimonio fotográfico y de decano que le aportó a Zacatecas Don Charlie. Muchísimas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A continuación, para participar a favor en la discusión en lo general; tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Márquez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Presidente. Pues primeramente solicitar y agradecer el apoyo de esta Soberanía; y ser muy puntual en que el reconocer a Don Carlos Rodríguez, nuestro querido Don Charlie, es empezar a reconocer a esa generación de Periodistas como Don Jorge Ibararán; como Nacho Valenzuela, como Oscar Fernández, como el Pajarito, como Juanito grande, muchos fotógrafos de esa generación de abolengo; cabe señalar que Don Charlie, si es última generación que revelaba aún con químicos y que el color, no se daba el grano o el color no se daba con filtros, sino precisamente en un cuarto oscuro y con químicos; es muy importante que las nuevas generaciones tengan presente de dónde viene, quiero agradecer, porque ese reconocimiento no será entregado, digamos por un persona, sino por toda una Soberanía y también es una invitación para que nuestros amigos del gremio, periodistas se sumen en este reconocimiento, esta presea es entregada por el Poder Legislativo; pero no está cerrada a que también nuestros amigos de los medios de comunicación, en vida se reconozca al periodista gráfico con mayor tiempo de servicio en Zacatecas, esta presea ya se había dado en el 2014, pero sin duda todos los concursos para periodistas pues siempre son muy

polémicos, porque está el ingrediente del subjetivismo; es decir, eres mejor que quién, o mejor en qué, y en este caso el filtro es el tiempo, es decir; la mayor cantidad de años de servicio del fotoperiodista vivo, con mayor trayectoria; entonces, honor a quien honor merece, muchísimas gracias por su apoyo, pido su voto, y es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En razón de haber declinado su participación el Diputado Rodríguez; pasamos al siguiente punto, sería. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que la Iniciativa de Punto de Punto de Acuerdo, se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén...Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general; y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.-A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

OMAR CARRERA PÉREZ.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Navidad.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, deseo hacer una reserva.

EL DIP. PRESIDENTE.- Qué es lo que reserva Diputada, se modifica el punto tercero, el actual punto cuarto se suprime, y los puntos quinto y sexto se recorren en sus términos para cambiar la fecha, solamente relativo a la fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. Se cierra el registro, y se solicita a la ciudadana Diputada, que haga llegar la reserva a esta Presidencia, y se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- La que suscribe Diputada Lizbeth Márquez; integrante de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 125 fracción IV y 126 de su Reglamento General; me permito reservar en lo particular, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, con la que esta Soberanía designa el acreedor de la presea Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villareal publicada en la Gaceta Parlamentaria del día de la fecha; misma que someto a su consideración al tenor siguiente: Reserva.- Se modifica el punto tercero, el actual punto cuarto se suprime y los puntos quinto y sexto se recorren en sus términos, para quedar como sigue: Dice.- Primero.- La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, designa al ciudadano Don Carlos Rodríguez Castro, como acreedor de la presea Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villareal por su amplia trayectoria en el ámbito periodístico en el Estado de Zacatecas; Segundo.- Para la entrega de la Presea Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villareal, se propone por única ocasión se dispense lo previsto en los artículos tercero, cuarto y quinto del Decreto # 342 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que la entrega de reconocimiento pueda efectuarse en fecha distinta a la prevista en dicho decreto. Tercero.- La Presea y un ejemplar original del Decreto de la Legislatura serán entregados al acreedor en Sesión Solemne de la Legislatura en fecha 18 de diciembre del 2019. Cuarto.- La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política acordará los tiempos, el orden y las personas que intervendrán en la Sesión Solemne, quinto de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; se solicita que la presente iniciativa sea declarada de urgente u obvia resolución. Sexto.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y como debe decir; primero queda igual, segundo igual, tercero, dicha presea será entregada en la Sesión Solemne de Clausura, del presente Período Ordinario de Sesiones de la Legislatura del Estado. Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; se solicita sea la presente Iniciativa, sea declarada de urgente y obvia resolución, y Quinto.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno de Estado. Atentamente, Lizbeth Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 125 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular, para los siguientes efectos: Primero.- Para que sea declarada aprobada en sus términos, y segundo.- Si se aprueba con las modificaciones propuestas; esto es con la reserva que acaba de hacer nuestra compañera Diputada. Lo anterior, iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.-A favor, con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor, con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor, con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor, con la reserva.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- A favor, con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor de la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor, con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor con la reserva.

OMAR CARRERA PÉREZ.- A favor, con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor, con la reserva.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor, con la reserva.

ALMA GLORIA DÁVILA.- A favor, con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor, con la reserva.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor, con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor, con la reserva.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor, con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor, con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor, con la reserva.



LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor, con la reserva.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Diputado Presidente, solicito registrar mi asistencia y poder votar, Raúl Ulloa.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor, con la reserva.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor, con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor, con la reserva.

KARLA VALDÉZ.- A favor, con la reserva

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 26 votos a favor con la reserva, cero en contra, y cero abstenciones. (Yo cuento 27)

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaría, y con fundamento en lo establecido por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 128 de nuestro Reglamento General; se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo, en lo particular con las modificaciones propuestas, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhorta a los Gobiernos Municipales a regularizar el pago de Cuotas Obrero-Patronales que tienen con el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de garantizar la Seguridad Social de los Trabajadores. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Armando Perales Gándara, autor de la misma.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Solicitarle el uso de la  
palabra, para darle lectura a una síntesis de la Iniciativa en comentario; toda vez, que se  
encuentra debidamente registrada en la Gaceta Parlamentaria, del Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- **Da lectura de una  
Síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhorta a los  
Gobiernos Municipales a regularizar el pago de Cuotas Obrero-Patronales que tienen  
con el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de garantizar la Seguridad Social de  
los Trabajadores.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de  
diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Presidente; para  
solicitarle al Diputado en tribuna; el compañero Armando Perales, si me permite  
suscribirme a su Iniciativa, Alma Dávila, por favor.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- En los mismos términos,  
Edelmira Hernández.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González Roxana,  
en los mismos términos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica,  
si el Diputado, lo considera.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales Gabriela.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Raúl Ulloa.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Con mucho gusto.  
Adelante.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, autora de la misma.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Pedro Martínez Flores, Presidente de la Mesa Directiva, de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura. Con fundamento en los artículos 83 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General del Poder Legislativo de nuestra Entidad. Le solicito me permita, exponer una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, correspondiente a esta Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el que se reforman diversas**

**disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).* Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 42 y 43 de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de marca turística. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; respetuosamente, solicito a esta Mesa Directiva, me autorice a dar lectura de una síntesis del presente Dictamen; en virtud de haberse publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Legislatura. **Da lectura de una Síntesis del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 42 y 43 de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de marca turística.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene la Ley para prevenir el desperdicio de Alimentos y fomentar su aprovechamiento en el Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento. Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me autorice presentar una Síntesis del Dictamen en referencia; toda vez que el mismo, se encuentra publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- **Da lectura de una Síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene la Ley para prevenir el desperdicio de Alimentos y fomentar su aprovechamiento en el Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por las que lectura del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Justicia Laboral. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura íntegra de del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Justicia Laboral.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).* Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de los Dictámenes respecto de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de los Municipios de: Benito Juárez, El Salvador, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Jerez, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Morelos, Pánuco, Saín Alto, Tepechitlán, Trancoso, Vetagrande, Villanueva. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputado Presidente. Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General; solicito a Usted, me autorice a dar a conocer un resumen de los Dictámenes relativos a Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020; toda vez, que los mismos se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias. **Da lectura de un resumen de los Dictámenes respecto de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de los Municipios de: Benito Juárez, El Salvador, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Jerez, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Morelos, Pánuco, Saín Alto, Tepechitlán, Trancoso, Vetagrande, Villanueva. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal.** *(Publicados en la Gaceta Parlamentaria número 0195, de fecha 12 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas, se somete a discusión en lo general el Dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Maestra, Navidad.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

FELIPE DELGADO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículo o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso,



del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Maestra Navidad.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

FELIPE DELGADO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículo o parte del

Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Turismo y de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se busque en coordinación con otras dependencias del Estado y la federación, la protección, mantenimiento, conservación y, en su caso, restauración del inmueble denominado Templo de Nuestra Señora de los Ángeles. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Carolina Dávila, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor o en contra, Diputada. Muy bien. No habiendo más solicitudes de inscripción se cierra el registro correspondiente y se somete a discusión en lo general. Tiene la palabra, la Diputada Carolina Dávila Ramírez, hasta por cinco minutos para habar a favor del Dictamen.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Como ustedes saben, el Municipio de Noria de Ángeles es uno de los más antiguos del Estado de Zacatecas, se fundó en el año de 1621. Este Municipio, es reconocido como una ruta de valor patrimonial mundial, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Conocida internacionalmente como la UNESCO, el templo parroquial es uno de los más emblemáticos del Estado de Zacatecas, construido en el año de 1870, el Templo de Nuestra Señora de los Ángeles es considerado uno de los 55 sitios emblemáticos del Camino Real Tierra Adentro, mejor conocido como Camino de la Plata, el cual era una ruta minera de aproximadamente dos mil 400 kilómetros que conectaba a Texas y Nuevo

México con la capital de nuestro país, de acuerdo al Instituto Nacional del Federalismo y Desarrollo Municipal tanto en su interior como en su exterior, se encuentran elementos de construcción del movimiento estético neoclásico; lamentablemente en la actualidad y a 149 años de su creación, el Templo de Nuestra Señora de los Ángeles, muestra una desatención, tanto de autoridades eclesiásticas como de los gobiernos municipal, estatal y federal, la madera de sus puertas y ventanas, como la pintura de sus torres y cúpula, requieren mantenimiento, y en algunos casos, la restauración: por otro lado, en su interior nos damos cuenta que algunos muros se encuentran agrietados y con algunas fisuras, mismas que en algunos casos provocaron la caída del enjarre o pedazos del muro, esto debido a las explosiones provocadas por la operación de la Mina Real de Ángeles, a pesar de todo el Templo de Nuestra Señora de los Ángeles ofrece sus servicios ordinarios de misa a los pobladores de la cabecera municipal, se estima que los domingos asisten a la celebración religiosa hasta 200 personas, sin importar el riesgo que esta situación represente. Compañeras y compañeros Diputados, los invito a votar a favor de este Punto de Acuerdo para la protección, mantenimiento, conservación; y en su caso, la restauración de este inmueble denominado Templo de Nuestra Señora de los Ángeles. Es cuanto, Diputado compañeros.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la Lista de Oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en este momento, por favor. Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente que por unanimidad de las Diputadas y de los Diputados presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Maestra, Navidad.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículo o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, que reforma diversas disposiciones fiscales del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta

Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículo o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley



Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales Gabriela.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Menchaca, ¿a favor o en contra?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En contra, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Gaby, ¿a favor o en contra?

LA DIP. PINEDO MORALES.- En contra, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente y se somete en lo general, y tiene la palabra, el Diputado Héctor Menchaca, para hablar en contra del Dictamen hasta por cinco minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En MORENA tenemos principios irrenunciables, y uno de ellos es no traicionar al pueblo. No podemos estar a favor de esta Ley de Ingresos para el Estado de Zacatecas 2020, porque avalarla sería traicionar a los zacatecanos que nos han dado su confianza y que han fincado sus esperanzas en la llegada de un verdadero cambio a este Estado, una vez más a los que se castiga y a los que se traslada el costo de las malas decisiones es a la sociedad, al grueso de la población, impuestos injustos y hasta inconstitucionales, aumento al pago de la deuda, privilegios para unos cuantos a través de condonaciones, omisión al reportar el ingreso por el fondo minero, y ninguneo, tal vez posiblemente, a la misma Legislatura para el tema de los impuestos ecológicos, estos son los rasgos y la fisionomía, las características y los vicios de esta Ley de Ingresos 2020 para nuestra Entidad, veamos cada punto uno por uno para poner de manifiesto las hábiles e injustas pretensiones que el día de hoy podrían ser avaladas. Dijo Leonardo Da Vinci que: “La práctica siempre debe de ser edificada sobre la buena teoría”, este consejo ha sido ignorado, pues lo que debería regularse en el cuerpo principal de esta propuesta de Ley de Ingresos y en el mismo presupuesto de egresos, se deja de manera secundaria, se plantea regular y dar funcionalidad al cobro al impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales, al impuesto de la emisión de gases a la atmósfera, al impuesto de la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo, agua, y al impuesto al depósito o almacenamiento de residuos desde un transitorio, lo que abre la rendija no sólo a la aplicación discrecional en el cobro del denominado impuesto ecológico, pero eso no es todo, a esta Legislatura se le ha dado en este tema un trato indigno, pese a su facultad y naturaleza legislativa, y en virtud del mandato constitucional de decidir cómo entra y cómo se gasta el dinero de las y los zacatecanos. A nosotros no se nos ha preguntado ni tomado en cuenta el diseño normativo e implementación de este impuesto, a pesar de que yo pregunté en la pasada, pregunté sobre este concepto en la pasada Comparecencia, y podríamos decir que lo que mal empieza mal acaba. También señalar la facultad discrecional de la que ha echado mano el Gobierno Estatal en el cálculo y estimación de este impuesto ecológico, pues al igual que en el año 2019, ahora nos dice que pretende recaudar en el 2020 por este concepto mil 230 millones de pesos, la contradicción está en que según la recaudación se pondrá en marcha una vez que se resuelvan los amparos interpuestos, pero yo pregunto ¿cuánto ya recaudaron de las empresas que no se ampararon y si ya perdieron también el amparo, y si lo hicieron, ya se les negó, resolvió este en sentido negativo?, eso deberían informar puntual y detalladamente y no especulativamente; por otro lado, al ser la Ley de Ingresos el instrumento jurídico donde se precisan los ingresos provenientes de impuestos, contribuciones mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, fondo de aportaciones federales, convenios e ingresos derivados de financiamientos e incentivos debería dar cuenta de manera detallada con los más de 430 millones de pesos que la Federación dará al Estado de Zacatecas por los ejercicios fiscales 2016 y 2017, cuestión que no es clara en esta Ley de Ingresos ¿por qué?, no sé, ¿cuál será el manejo de estos millones?, si en el 2020 es la apertura de una contienda electoral rumbo al 21, esperamos que este rubro quede etiquetado debidamente en el presupuesto de egresos de esta entidad para el ejercicio fiscal 2020, y así eliminemos de la práctica el refrán popular de “Piensa mal y acertarás”, en otro orden de ideas es

preocupante que Zacatecas marche en sentido inverso a los cambios de avanzada instaurados a nivel federal, ya es un hecho la reforma constitucional promovida por el Presidente López Obrador, de eliminar la atribución de condonar, pues muchas veces este instrumento era utilizado por los gobiernos pasados para beneficiar a cuates y a familias que hacían jugosos negocios privados al amparo del poder público, y que en los últimos dos años dio como resultado que 153 mil 530 contribuyentes se beneficiaron con este esquema, dando un total de 400 mil 902 millones de pesos perdidos, hace un año esta facultad discrecional concedida al Gobierno Estatal venía claramente establecido en el artículo 11 de la Ley Ingresos 2019, y en el artículo 99 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, hoy viene escondida y casi oculta en el noveno transitorio ¿a qué se debe ello?, decir que MORENA en este tema ha insistido al Gobierno Estatal que se aclare en lo que va de esta administración a cuántos contribuyentes ha condonado el pago de obligaciones fiscales, el motivo de ello y el monto de este acto jurídico lo iniciamos desde enero de este año y al día de hoy no nos han respondido absolutamente nada. Otro tema en el cual no podemos estar de acuerdo es en el relativo a la deuda pública que para el próximo año el pago de esta se propone que sea del orden de mil 213 millones 612 mil 281 pesos, cifra que representa un aumento con respecto al año fiscal en curso de 258 millones 666 mil 196 pesos, este hecho contrasta notablemente con lo que ha dicho y se ha presumido en este actual gobierno con respecto a que no se endeudó y que ha actuado con responsabilidad, si bien es cierto no han contratado nuevos empréstitos, ha sido un aliado de lo que heredó, el pago de recargos e intereses de la deuda pública del sexenio pasado ha sido asumido sin reservas pro este gobierno, por esta administración, pese a que ello significó hipotecar el futuro de esta y de las próximas generaciones de las y los zacatecanos, pues la deuda de más de siete mil millones de pesos, aunque algunos decían que eran más de 12 mil millones, no se tradujo a un progreso, gracias a esta gran deuda, ni progreso ni bienestar para las familias zacatecanas; por último, hacer notar que pese a que envía de amparo han echado para atrás las personas que han interpuesto este medio de control constitucional el denominado impuesto adicional para la infraestructura, el gobierno pretende aumentar esta carga fiscal para la sociedad zacatecana, al pasar de 179 millones 657 mil 603 pesos del 2019, a 191 millones 10 mil 616 pesos, es un incremento de más de 11 millones en detrimento de los bolsillos de las familias zacatecanas, y esto aunado....

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito concluya, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Sí, gracias, ya termino,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Aunado al sistema de agua que el aumento también viene en un 80%. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, para intervenir en contra, hablar en contra del Dictamen, se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos, a la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PINEDO MORALES.- El primero de julio de 2018, la gente que voto por las siglas de la coalición: “Juntos Haremos Historia”, nos encomendó la justa distribución de la riqueza con una visión social; bajo este postulado, es que en el Partido del Trabajo no compartimos y no aprobaremos ninguna medida, ni acto jurídico que tenga por objeto ser una pesada carga tributaria para las familias zacatecanas, en la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, se dice que no se prevé la creación de nuevas contribuciones; sin embargo, sí se establece previsiones que no se encuentran prevenidas en la Ley de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2019; es decir, si habrá cargas que tendrán que ser trasladadas y seguir soportadas por las y los zacatecanos, un ejemplo de ello es el impuesto adicional para la infraestructura, este impuesto inconstitucional en el que se insiste para su aplicación irrestricta, el próximo año por el orden de 191 millones 10 mil 616 pesos, cifra que representa un incremento del 6.55 con respecto a este año 2019. Mención especial merece el hecho de que el Ejecutivo propone que la mayoría de esta Legislatura seguramente le va a aprobar seguir con las cuestionadas condonaciones fiscales, cuestión que es debatible, entre otras cosas, por el hecho de que a nivel federal estas ya no tendrán viabilidad por la Iniciativa que el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, promueve, aun así, en esta Ley de Ingresos 2020 se insiste en dicho esquema, del que pocos saben sobre su manejo en el Estado, igual de importante y que es un tema que no puede soslayarse y por lo cual no estamos de acuerdo en cómo se están haciendo las cosas es el tópico de los impuestos ecológicos, cuya recaudación se calcula en mil 230 millones de pesos, cantidad exactamente igual a la que proyectaron para el ejercicio 2019, en este tema las autoridades estatales han dicho que están a la espera de que se resuelvan todos los amparos, pero no han explicado cuánto llevan ya de lo recaudado, puesto que los amparos tienen un efecto individual y no general, por lo que ya debiera, y de facto ya hay empresas que estarían pagando por dicha contribución, además en este tema que también compete a la Legislatura por la facultad reguladora a la que tendrá que sujetarse dicho impuesto se le ha prácticamente ignorado, prueba de ello es que se pretende regular desde los transitorios, son muchas las cargas para la población, es por eso que en el Grupo Parlamentario del PT no podemos votar en los términos el Dictamen hacerlo sería traicionar la confianza y encomienda que la gente de Zacatecas nos ha dado. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para hechos.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, para hechos se le concede el uso de la voz, a la Diputada Alma Dávila.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, gracias, Diputado Presidente. Sí, bueno, sumarme a las observaciones que tiene este Ley de Ingresos, hay muchas cosas sin aclarar, como el por qué no incluye en la Ley de Ingresos los más de tres mil 600 millones de pesos que adeuda la Minera Peñasquito, de los ejercicios fiscales 2018 y 2019, puesto que esta ya perdió el amparo contra ese gravamen, este mismo impuesto no tiene reglas de operación para el gasto de este dinero; entonces, hay varias cosas que podemos observar que faltan en esta Ley de Ingresos, y no solamente es ver en qué le incrementan más cobros a los ciudadanos en pago de impuestos. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A continuación para hablar en hechos se le concede el uso de la voz al Diputado Armando Perales.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias, Diputado Presidente. Solamente para aclarar que no estoy de acuerdo con el Dictamen en contra del Diputado Menchaca, puesto que habla de todos, y no me consideraron para esto; entonces, yo no, que no sea para todos de MORENA. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A continuación, para responder en hechos, se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos, a la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Agradecer los comentarios de la compañera Alma, y obviamente, no me toca responderle al Diputado Perales, mis respetos. Gracias, Diputado Presidente, es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. No habiendo más oradores inscritos, y concluida la lista de los registrados, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Los que estén por la afirmativa de que esté concluido, sírvanse manifestarlo en este momento, por favor. Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- En contra.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- En contra.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- En contra.

ALMA DÁVILA.- En contra.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado Héctor.

MENCHACA HÉCTOR.- En contra.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 19 votos a favor, cinco en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículo o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación en la modalidad de permuta, a favor de la Sección XXXVII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se somete a votación el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.



ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto para derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, relativos al impuesto adicional para la infraestructura. Se somete a votación el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- En contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente y se somete a discusión en lo general. Tiene la palabra, el Diputado Javier Calzada, para hablar en contra del Dictamen, hasta por cinco minutos. Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- ¿Si se escucha?, gracias. En el ejercicio pasado se discutía sobre esta contribución que se cobra a través de los derechos por control vehicular, y que significa un impuesto a la infraestructura, cuando las personas van a refrendar su vehículo, su tarjeta de circulación o a obtener nuevas placas, se tiene que pagar esta contribución. Este Dictamen que se está por votar en estos momentos de la Comisión de Presupuesto es una Iniciativa que presentó su servidor con el propósito de que este gravamen dejará ya de cobrarse a los ciudadanos a partir del 2020, hay que reconocerlo que estaba condicionado a que el impuesto de remediación ambiental, conocido también como el impuesto ecológico a las mineras se tradujera ya en un ingreso concreto real para las finanzas del Estado, porque en los tres años anteriores, 2017, 2018, 2019 mientras no estaban resueltos los amparos que habían interpuesto, sobre todo las grandes mineras, aunque se estuvieran haciendo pagos, no se podían ejercer porque eso significaba el riesgo de que si en algún momento habría que hacer la devolución a esos impuestos no iba a haber de donde tomarlos, pero se han resuelto ya, como aquí lo dejó el propio Secretario de Finanzas algunos amparos importantes como es el caso de Peñasquito, que es una de las minas más importantes, no solamente de Zacatecas, sino del país, y entonces creo que no había que apresurarse a desechar esta Iniciativa como lo hace el Dictamen porque estamos en el proceso de encontrar una buena recaudación de parte del impuesto de remediación ambiental y esta Iniciativa tenía todavía su propósito, porque podría justificarse de alguna manera ese cobro, sabiendo que el presupuesto está muy ajustado por la inclusión de la nómina magisterial y por la búsqueda de un presupuesto con cero déficit, con cero adquisición de nueva deuda y de esta manera, si esa situación cambia, entonces, tendríamos también que reconocer que ya no puede cargarse tanto la mano a los contribuyentes, y que si en este ejercicio fiscal se recupera el impuesto ecológico a las mineras, entonces, todavía quedaría la posibilidad de que ese gravamen fuera, se fuera dejando de cobrar ya a los particulares; por eso sí me parece que es apresurado y que tenía todavía posibilidades de encontrar una solución para quitar este gravamen que es uno de los conceptos que hacen más caras las placas que los vecinos Estados de Aguascalientes, de San Luis, donde la mayoría..., Durango, donde la mayoría de los municipios que lindan con los Estados se han estado fugando hacia allá, esta Legislatura tuvo a bien derogar, bueno suspender por los tres años que nos corresponden, el pago del impuesto sobre la tenencia, la ciudadanía no ha reconocido mucho eso porque aunque se dejó de cobrar la tenencia, se mantuvo el gravamen del impuesto a la infraestructura; entonces, nos queda ese pendiente para poder equilibrar los cobros por el control de derechos de control vehicular con relación a los Estados vecinos y también en los términos de que si el Estado está en una condición de astringencia económica, de falta de recursos, imagínense como estarán las familias de Zacatecas, como estará la gente del campo con un año pésimo en lluvias, cómo estará la gente de los comercios con las bajas ventas por la violencia, por la inseguridad, cómo estará la gente que no tiene empleo o la gente que gana menos de mil pesos en una maquiladora por semana; entonces, todas estas consideraciones, en función de que si por

los manejos de mi parte voy a seguir buscando la forma de que este gravamen del impuesto a la infraestructura sea finalmente derogado totalmente de nuestra Ley de Ingresos. Hasta aquí mi participación, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Concluida la Lista de Oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en este momento. Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Muchas gracias. Le informo, Diputado Presidente, que por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- En contra.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, uno en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Apozol, Zac.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Le solicito a usted someta a consideración de esta Asamblea para que los Dictámenes de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de los municipios de Apozol, Apulco, Atolinga, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, El Plateado de Joaquín Amaro, Villa Hidalgo, Trinidad García de la Cadena, Huanusco, Jalpa, Jiménez del Téul, Juan Aldama, Juchipila, Luis Moya, Mazapil, General Francisco R. Murguía, Momax, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Téul de González Ortega, Ojocaliente, Pinos, Santa María de la Paz, Tabasco, Tepetongo, Vila García, y Villa González Ortega, todos del Estado de Zacatecas por economía procesal se discutan y voten en paquete, con la salvedad de que si algún Diputado tiene interés de que se discuta y vote algún municipio por separado lo señale para tal efecto. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En atención a la solicitud presentada por la ciudadana Diputada, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si están de acuerdo en que los Dictámenes de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 consignados en el Orden del Día para esta sesión, dentro de los puntos del 21 al 50 por economía procesal se discutan y voten en paquete, en el entendido de que si algún Diputado o Diputada tiene interés de que se discuta y vote algún municipio por separado lo señale para tal efecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en este momento de manera económica; y pido a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. A favor... Quienes estén por la negativa....Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Muchas gracias. Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes se aprueba que los Dictámenes se discutan y voten en paquete.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara aprobada la solicitud de la Diputada. En consecuencia se someten a discusión en lo general los Dictámenes señalados con anterioridad. Quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.



KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado los Dictámenes en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículo o parte de los Dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuado con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra, la asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia, y les informo que se encuentra registrada previo a la Sesión, la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, con el tema: “Mina Salaverna”, hasta por 10 minutos, si alguien quiere participar. Se cierra el registro para Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra, la ciudadana Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, para intervenir en asuntos Generales con el tema: “Mina Salaverna”.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Bueno, era: Mina en Salaverna.

EL DIP. PRESIDENTE.- Aquí dice Mina Salaverna.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- La resistencia social en la comunidad de Salaverna contra la Minera Tayahua FRISCO, de Carlos Slim Helú, en la Comunidad de Salaverna del Municipio de Mazapil, durante siglos ha sido operada una mina subterránea por distintas empresas para extraer oro, plata y cobre. Los habitantes de esa localidad del semidesierto norte de Zacatecas habían convivido relativamente en paz con esa actividad minera, hasta que en el nuevo milenio el actual propietario de la mina

subterránea, Carlos Slim, a través de su minera, Grupo FRISCO, decidió pedir a los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa en el año 2009, y posteriormente, a Enrique Peña Nieto en el año 2013, autorización para modificar el método de explotación para cambiar al sistema de mina a cielo abierto, cuyo polígono total abarca más de 300 hectáreas de superficie, la zona de tajo será de 42 hectáreas, y para cuya realización se interpone que allí existe desde el principio del siglo pasado, Carlos Slim es dueño de la concepción minera para explotar la riqueza del subsuelo, pero no es dueño legal de la comunidad de Salaverna; por ello, en el año 2006 comenzó a través de los abogados de la mina, un litigio contra los habitantes de esa comunidad, reclamando como propio el terreno sobre el cual están las casas y los corrales de los habitantes del sitio; sin embargo, no consiguió que ningún tribunal del país le diera la razón jurídica, y legalmente no puede obligar a la gente a abandonar sus casas, la zona se encuentra legalmente bajo el régimen de bienes nacionales y sus posesionarios, los habitantes de Salaverna, tienen como respaldo legal y moral, títulos de derechos agrarios que los amparan como ejidatarios, Minera FRISCO Tayahua logró, sin embargo, que algunas casas que eran habitadas por los trabajadores de esa empresa desalojaran sus viviendas, diciendo dejen esa casa ya y te damos una nueva, era la consigna, pero con la amenaza de despedirlos si no lo hacían, aproximadamente 40 domicilios fueron abandonados y paulatinamente la empresa de Carlos Slim de inmediato enviaba a sus empleados a demoler las fincas, pues el interés era limpiar el terreno, literalmente para abrir la mina a cielo abierto, pero al menos 38 familias de Salaverna mantuvieron firme el no dejar su lugar de origen, decidieron hacer frente al consorcio minero; por lo anterior, en el año 2010 Carlos Slim emprendió una nueva estrategia, a cinco kilómetros del sitio, ordenó la construcción de un fraccionamiento moderno con un centenar de casas tipo INFONAVIT al que bautizó como Nueva Salaverna, que fue inaugurado por el Gobernador Miguel Alonso Reyes. Los primeros días del mes de junio del año 2012, a los habitantes del viejo Salaverna se les invitó a dejar sus antiguas casas con grandes corrales para ir a meterse a casas tipo INFONAVIT, solo algunos accedieron, las presiones arreciaron, con el apoyo del entonces Gobernador de Zacatecas se quedaron en Salaverna 26 familias que luego se redujeron a 19, cuyos integrantes se resisten a abandonar, sus padres y sus abuelos donde siempre quieren vivir, como muestra de la represión a un empleado que se resistía a mudarse al nuevo Salaverna, un día por la mañana, al llegar al trabajo en la puerta de acceso a la mina, su jefe le informó: “Regrésate a tu casa ya que está ahí la mudanza”, apurado regreso a su vivienda y vio cómo un grupo de jóvenes pandilleros de Saltillo contratados por la mina, habían sacado todas sus cosas a la calle, su esposa lloraba y sus vecinos trataban de consolarla, se tuvieron que ir y esa casa, como muchas más, ya no existen, las casas que iban siendo desocupadas fueron marcadas en su fachada con una letra x en color rojo para ser demolidas a la brevedad, para octubre del año 2013 el gobierno de Enrique Peña Nieto otorgó autorización oficial a Minera FRISCO, Tayahua, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para explotar, bajo el método cielo abierto, la mina de cobre subterránea Salaverna, en el manifiesto de impacto ambiental y autorizado por la SEMARNAT, la minera de Carlos Slim informó que en la nueva mina cielo abierto durante una década usará 97 mil toneladas de ácido sulfúrico, una sustancia corrosiva y tóxica, también ocupará cada año 850 toneladas de explosivos de nitrato de amonio, así como mil 200 metros cúbicos de queroseno, pero gracias a la resistencia pacífica y valiente de 19 familias de Salaverna, el magante Carlo Slim no ha podido comenzar a destruir lo que queda de esa comunidad y la flora y fauna de Mazapil, ese polígono específico sigue por el momento a salvo, la

resistencia social contuvo la avaricia de la minera, pero tres años después a solo cuatro meses de asumir la gubernatura Alejandro Tello Cristerna ordenó una acción ruin para desalojar a los habitantes incómodos a la minera Tayahua, el 23 de diciembre de 2016 Tello Cristerna envió a 150 policías estatales y ministeriales, así como a personal de Protección Civil a desalojar algunos habitantes, principalmente a mujeres, con el pretexto de que una supuesta falla geológica estaba y que estaban en grave riesgo, requerían sacarlos de ahí, pero esa sucia maniobra sólo fue la fachada de decenas de trabajadores de Minera FRISCO, quienes con maquinaria pesada principalmente Bulldozer demolieron más viviendas, además de la iglesia, la escuela primaria y el salón ejidal del lugar, el argumento de la falla geológica no se sostiene, pues el personal de servicio ecológico mexicano con ética, ha informado a habitantes de Mazapil que esa falla geológica tiene allí millones de años sin moverse, y los problemas estructurales y grietas en el piso y muebles de Salaverna, no dicen que en todo caso obedecen a la elevada cantidad de detonaciones que con explosivos premeditadamente desde el año 2010 para ahuyentar a la gente, si el riesgo por la falla fuera grave e inminente, la propia mina no estaría laborando ahí bajo el subsuelo de Salaverna, a cientos de trabajadores día y noche y haciendo potentes detonaciones, la demolición de una parte importante del inmueble ocurrió porque adicionalmente ese 23 de diciembre Alejandro Tello Cristerna había citado a los habitantes de Salaverna a una reunión en sus oficinas en la Ciudad de Gobierno en la Capital del Estado y mientras que la mayor parte de la gente de Salaverna se encontraba en la capital de Zacatecas, su iglesia, escuela y algunas viviendas eran reducidas a escombros, y aunque varias personas interpusieron denuncias penales contra la actuación ilegal del gobierno con sus policías estatales y personal de Protección Civil, el Ministerio Público adscrito a Fiscalía General del Estado encabezado por Francisco Murillo Ruiseco las carpetas de investigación no han caminado en tres años, lo más grave es que ayer miércoles 11 de diciembre de 2019, un grupo de habitantes de Salaverna, encabezada por su representante Don Roberto de la Rosa de Ávila acudieron a esta Legislatura para exponer que nuevamente directivos de la Minera FRISCO, Tayahua y funcionarios del gobierno de Alejandro Tello preparan una nueva farsa con el argumento de la falla geológica para terminar de sacar de Salaverna a 19 familias que habitan allí, hay acusaciones muy graves, los presuntos operadores del próximo desalojo, aseguran habitantes de Salaverna en una carta, son: René Cruz Losada, Directivo de Minera Tayahua, FRISCO; Juan Antonio Caldera Alanís, Subdirector de la Mina de la Delegación de la Secretaría de Economía de Gobierno Federal, el desalojo planea realizarlo en el próximo vacacional decembrina.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito concluya, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con esto concluyo, específicamente a René Cruz Losada, Directivo de la Minera Tayahua, FRISCO, lo acusan de ser quien ha mandado derribar diferentes propiedades, sin tener derecho a ello, y a su vez utiliza a personal de la delincuencia organizada, mandando a amenazar a la compañera Martha Leticia Mendoza Cárdenas para que ceda a sus pretensiones; es decir, para que abandone las propiedades de su familia en Salaverna; por todo lo anterior, desde este Poder

Soberano del Estado de Zacatecas, hacemos un llamado urgente al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para que intervenga e instruya a las siguientes dependencias a su cargo: la Secretaría de Gobernación para que conmine al Gobernador Alejandro Tello a no realizar más acciones ilegales contra los habitantes de Salaverna, al actual Titular de la SEMARNAT para que revoque el permiso de operación de la mina de Carlos Slim como mina cielo abierto y que continúe siendo subterránea, a la Secretaría de Economía que entregue el Dictamen que los habitantes de Salaverna solicitaron sobre la minera Tayahua a principios del año 2019 y que indebidamente entregó a esa compañía, a la Fiscalía General de la República...

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluyó su tiempo, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con esto ya estoy concluyendo. Para que realice la actuación de la policía preventiva y Estatal y Ministerial por los hechos ocurridos el 23 de diciembre del año 2016 y que pase a las denuncias interpuestas a la Fiscalía de Zacatecas que ha ignorado, a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que a través de la Dirección de Arma de Fuego y Explosivos ordene una auditoría exclusiva a la misma Minera sobre el uso irregular de explosivos, por hechos que son posiblemente constitutivos de delito contra la paz, tranquilidad y a las propiedades de los habitantes de Salaverna. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día martes 17 del actual mes y año, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión. Rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**PEDRO MARTÍNEZ FLORES.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LIZBETH ANA MARÍA  
MÁRQUEZ ÁLVAREZ.**